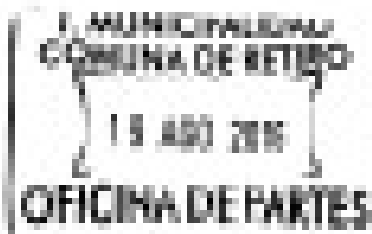


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINAES  
DISTRITO MUNICIPALIDAD  
RETIRO

B.O.M.



DECRETO N° 547  
Retiro, 19 ABO, 2016  
VISTOS.

1° El Decreto Exento N° 3.178 de fecha 19 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

2° Cálculo de 9,8 mil de Pendientes del Proveedor Vitrados El Molino Ltda., por un valor de 126.100.-

3° Artículo 8 letra g, ley N° 18.090 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento, AR. 10 número 1 letra j.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.090 de 1989 "Organica Constitucional de Municipalidades", refrendada por el Decreto L N° 822.

**CONSIDERANDO:**

1° El tiempo que requiere el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de realizar la instalación de panderas en Estadio Municipal de Retiro.

2° La urgente necesidad de brindar las condiciones de seguridad al recinto Municipal.

**DECRETO:**

1° ADQUIERASE, via. masa directa los servicios de instalación de panderas Estadio de Retiro, a la Empresa VITRADOS EL MOLINO LTDA., Rut. N° 15.979.200-8.

2° IMPUTENSE al presente Decreto al ítem. 11.05.004.000, del presupuesto Municipal Vigente. Por un valor de 1.226.100 (ver incluido).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚPLASE Y

ARCHIVASE.



NANCY DEL VALLE  
JEFE DEPTO. ASUNTOS FINANCIOS  
(Autorizada para Representar Financiera)



JOSE LUIS CORVALAN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



NANCY DEL VALLE  
JEFE DEPTO. ASUNTOS FINANCIOS



JOSE LUIS CORVALAN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Normas
  - Adquisiciones
  - Depto. Asunt. y Finanzas
  - Oficina de Partes
  - Unidad Ejecutora
- RESPONSABLE, rubro